



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Especifico - EX-2022-00019222- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Mgter Silvia Aisa, coordinadora del Proyecto FIVI, por la cual solicita la firma de un Convenio Específico de Colaboración con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene por objetivo desarrollar el proyecto Finanzas para la vida Cotidiana (FIVI), que consiste en la inclusión de formación financiera de estudiantes del último año de las escuelas secundarias;

Que en orden 9 de las presentes, se anexan los informes de personal, de pertinencia y económico financiero requeridos por la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Legal (orden 11) designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Económicas (UNC), cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas, a las Áreas que correspondan y gírese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.